

**Suplemento de Notificaciones**

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**VALLADOLID**

**AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO**

*Anuncio de notificación de 23 de junio de 2017 en procedimiento notificación por comparecencia.*

**ID: N1700401322**

Notificar a Francisca Belloso Montalvo, Fidel Hernández Alonso y Alfonso Reguero Gallego la realización del 2º tratamiento fitosanitario en ámbito no agrario, en la parcela 5109 del polígono 2, de Medina del Campo (Valladolid).

Con nº de registro de entrada 2017007674 y fecha 7 de junio de 2017, SINTRA servicios industriales y transportes, S. A., ha presentado en este Ayuntamiento solicitud de autorización para la realización del 2º tratamiento fitosanitario en ámbito no agrario, en la subestación eléctrica situada en la carretera la Seca s/n, polígono 2 parcela 5109, de Medina del Campo. Al desconocerse el domicilio actual de algunos de los titulares de las parcelas colindantes, concretamente, los de Francisca Belloso Montalvo, Fidel Hernández Alonso y Alfonso Reguero Gallego, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se procede a publicar el presente anuncio en el BOE, a fin de poder comunicarles (o a sus herederos, en su caso) como colindantes, en cumplimiento del Art. 49.9 del RD 1311/2012 de 14 de septiembre, el lugar y fecha de realización del tratamiento objeto de la solicitud, así como la identificación de los productos fitosanitarios que se van a utilizar, a fin de posibilitar que disponga de tiempo suficiente para adoptar las precauciones convenientes.

El plan de trabajo está a su disposición en la oficina municipal de medio ambiente.

Medina del Campo, 23 de junio de 2017.- La alcaldesa. Fdo.: María Teresa López Martín